

BASES DE LA PROMOCIÓN “Promoción DA regalo utensilios Bra”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Promoción DA regalo utensilios Bra”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Producto o Productos (según corresponda): significan los hornos y las placas Samsung listadas en el **Anexo I** a las presente Bases, adquiridas en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, de conformidad con lo establecido en estas Bases, y comercializados por Samsung. Cualquier horno o placa de la marca Samsung que no sea de los modelos incluidos en el listado, no se considerará Producto a los efectos de esta Promoción y no dará derecho a participar en la misma.

Página de la Promoción: significa la página web para esta promoción en la siguiente dirección de internet: <https://www.samsung.com/es/offer/consigue-regalos-al-renovar-tu-cocina>

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el peninsular español y en la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los establecimientos ubicados en el Territorio en los que puedan adquirirse los Productos, así como la E-Store de Samsung (<https://shop.samsung.com/es/>). A efectos informativos, quedan excluidos de las Tiendas Adheridas a la Promoción los clubes de compras de Samsung alojados dentro de la E-Store (EPPS).

Servicio de atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico cocina_bra@atento.es o el teléfono 912 523 233, con horario de atención al público que será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59.308.114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es la Promoción denominada “Promoción DA regalo utensilios Bra”, con la que se pretende promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 15 de mayo de 2024 y finaliza el 15 de julio de 2024, ambos inclusive.

El periodo de registro de la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 15 de agosto de 2024 (incluido).

5. REGALO

Los participantes que, de conformidad con estas Bases, adquieran alguno de los Productos en una Tienda Adherida a la Promoción durante el Período de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, podrán obtener un (1) código canjeable por productos gratuitos en www.cocinaconbra.com, que variará en función del importe de la compra realizada al adquirir el Producto o los Productos (en adelante, el “Regalo”), en los siguientes términos:

- Los primeros cuatrocientos (400) participantes que realicen una compra con un importe entre 299€ y 499€, tendrán derecho a un código que se podrá canjear por una (1) plancha de asar / Bandeja de horno 40cm *full induction* colección Efficient Plus (<https://www.cocinaconbra.com/products/parrilla-lisa-efficient-plus?variant=14783298044019>) (en adelante, el “Regalo 1”).
- Los primeros cuatrocientos (400) participantes que realicen una compra con un importe superior a 499€, tendrán derecho a un código que se podrá canjear por un (1) set de cocina Bra compuesto de tres (3) artículos *full induction* colección Efficient Plus: Plancha asar / Bandeja Horno 40cm, Cacerola Alta 24cm con tapa y Cacerola Baja 28cm con tapa (<https://www.cocinaconbra.com/products/conjunto-3-piezas-efficient-plus?variant=48725799567695>) (en adelante, el “Regalo 2”).

La participación en esta Promoción está limitada a cuatrocientas (400) unidades para el Regalo 1 y cuatrocientas (400) unidades para el Regalo 2.

A efectos aclaratorios, el participante podrá adquirir más de un Producto en la misma compra, pero únicamente se tendrá en cuenta el importe total de los Productos que se encuentran listados en el **Anexo I** en dicha compra.

El participante tendrá que respetar las condiciones establecidas por Isogona, S.L., (en adelante, “Isogona”) (<https://braisogona.com/>) para el disfrute del Premio, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses.

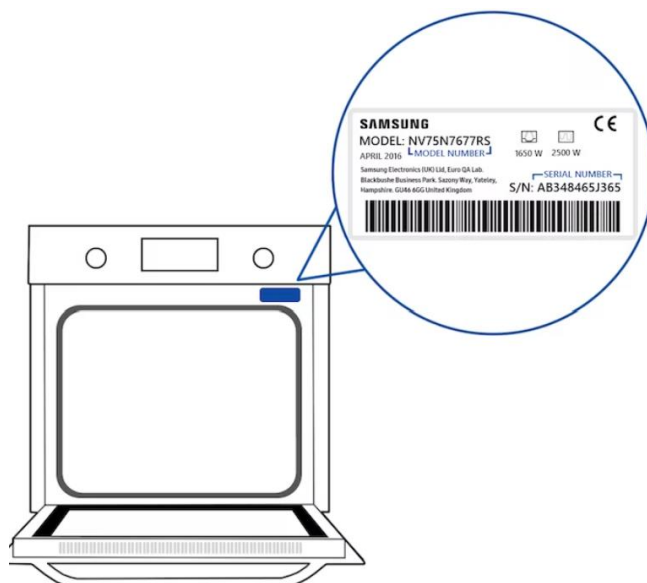
A efectos aclaratorios, el Regalo no es suministrado por Samsung sino por Isogona, por lo que cualquier incidencia en relación con el mismo debe resolverse con esta entidad a través de la siguiente dirección de internet: tienda@cocinaconbra.com. Por tanto, el Regalo se disfrutará de conformidad con las condiciones establecidas por Isogona, en particular en lo que respecta a requisitos y condiciones de servicio o publicidad en contenidos, inserción de medios de pago y protección de datos personales que deba aceptar para utilizar el servicio, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento o idoneidad para sus intereses.

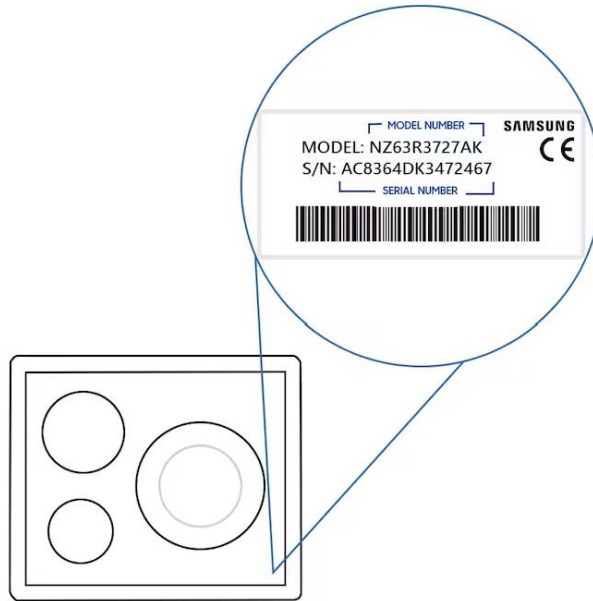
El código deberá canjearse antes del 30 de septiembre de 2024.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que, durante el periodo de vigencia, el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases en una Tienda Adherida a la Promoción, deberá registrarse en la Página de la Promoción antes del día 15 de agosto de 2024 (incluido). El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, D.N.I./N.I.E., teléfono, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto, provincia, población, referencia del Producto con el que participa, información sobre cómo se enteró de la Promoción y fecha de compra del Producto; y adjuntar:

1. una foto escaneada legible de la factura de compra del Producto en la que se refleje la fecha de adquisición del Producto, el nombre y apellidos y el modelo del Producto; si el participante ha adquirido más de un Producto, deberá adjuntar (i) una factura donde se contemplen todos los Productos adquiridos o (ii) una factura por cada Producto adquirido;
2. una fotografía del Producto o Productos, donde se muestre el Producto o Productos instalado/s y encendido/s en una estancia donde se muestre al menos, cincuenta (50) centímetros de la estancia por cada lado del Producto o Productos, evitando en la medida de lo posible facilitar información y/o imágenes personales.
3. Una fotografía de la pegatina donde aparece el modelo y número de serie según se muestra en este ejemplo:





4. Captura de pantalla de una reseña escrita en la página web donde se haya realizado la compra del Producto o Productos o, alternativamente, en la web de Samsung. En caso de compra en establecimiento físico la reseña se hará bien en la página web de Samsung, o bien en la página web del establecimiento que haya realizado la compra.

Estos datos se facilitarán de forma online a través del formulario disponible en la Página de la Promoción.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación. Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos hasta 30 días después de su validación (cuando sean subsanables y en la forma en que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura de compra o del adhesivo no sean legibles, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura de compra, (iii) la información de registro no concuerde con la documentación aportada por un error involuntario, o (iv) no se adjunte o no sea legible la información de la fotografía del Producto instalado en el entorno; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al Regalo.

Si el participante ha cumplido los requisitos establecidos en estas Bases y una vez que se comunique al participante su derecho al Regalo, se le facilitará por correo electrónico un código y un enlace a una página web donde deberán canjear el código para obtener el Regalo, junto con las condiciones de la Promoción. Este código solo será canjeable hasta el 30 de septiembre de 2024.

Para poder recibir el Regalo, el participante debe registrarse como cliente BRA en www.cocinaconbra.com para poder proceder a la tramitación del envío. Desde la web

de BRA se le solicitarán los datos necesarios para poder tramitar el envío sin coste adicional, mediante la introducción de su código de descuento. Los datos que deberán aportar son: nombre y apellidos, dirección postal, email y número de teléfono. De esta manera dicho cliente y sus datos también pasarán a formar parte de la base de datos de clientes de BRA Isogona, por lo que en el futuro podrá recibir comunicaciones comerciales si confirma que quiere recibir el boletín de noticias y ofertas, novedades, etc.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo si ya se le hubiese sido entregado.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, sean mayores de 18 años y residentes en el Territorio.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona. El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere cumple las condiciones de estas Bases.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular, la titularidad de la cuenta bancaria facilitada en los datos de registro y/o información relativa al Producto que acredite que el Producto ha sido adquirido de conformidad con las Bases.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Servicio de atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en la página web: <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.


Adicionalmente a lo dispuesto en la Política de Privacidad, Samsung informa al participante de que, para la verificación del cumplimiento de los requisitos de participación en la Promoción, Samsung comunicará la dirección de correo electrónico de los participantes a Isogona.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

Anexo I

	Modelo
Hornos	NV7B6795JAK/U1 NV7B6795JAK/U3
	NV7B5750TDK/U1 NV7B5750TAK/U3
	NV7B4530ZAS/U1 NV7B4530ZAS/U3
	NV7B4450VAS/U1 NV7B4450VAS/U3
	NV7B4430ZAB/U1 NV7B4430ZAB/U3
	NV7B4430YAS/U1
	NV7B4455UAS/U3
	Placas
NZ64B5066KK/U1 NZ64B5066GK/U2	
NZ64B5066FK/U1 NZ64B5066FK/U2	



	NZ63B5046GK/U1 NZ63B5046GK/U2
	NZ63B4036GK/U1